




## Jornaleros, costureras y pastores. Tierra y trabajo indígena en Buenos Aires (Partido Veinticinco de Mayo, 1860-1900)

### Laborers, Seamstresses and Shepherds. Land and Indigenous Labor in Buenos Aires (Veinticinco de Mayo administrative subdivision, 1860-1900)

Luciano Literas<sup>1</sup>  <https://orcid.org/0000-0001-7156-9497>

<sup>1</sup>Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA.  [lucianoliteras@gmail.com](mailto:lucianoliteras@gmail.com)

#### Resumen

El siguiente trabajo trata las características y transformaciones económicas y sociales de la población indígena que habitó la campaña bonaerense (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX. Para ello, se analiza el caso de la “tribu” del partido Veinticinco de Mayo, liderada por los caciques Guayquil, Caneullan, Teuque y Rondeau, a partir de un conjunto de fuentes documentales de diferente factura, formato y propósito. Los principales resultados del análisis refieren a la identificación y reconstrucción de la composición de este grupo, así como de las prácticas laborales y de ocupación, uso y acceso a la propiedad de la tierra en los ámbitos rurales y urbanos del partido. **Palabras clave:** tierra, trabajo, pueblos indígenas, siglo XIX.

#### Abstract

This paper analyzes the characteristics and economic and social changes of the indigenous population that inhabited the countryside near Buenos Aires, Argentina, in the second half of the 19th century. The case study uses a set of documentary sources of different authorship, format and purpose to research the “tribe” in the city’s Veinticinco de Mayo administrative subdivision (partido), led by the caciques Guayquil, Caneullan, Teuque and Rondeau. The primary results of the analysis include the identification and reconstruction of the composition of this group, their labor and occupational practices, and use and access to land ownership in rural and urban areas within the administrative subdivision.

**Keywords:** land, work, indigenous people, 19th century.

Recibido: 04 mayo 2022 | Aceptado: 03 noviembre 2022



## Introducción

Las transformaciones sociales y económicas en la campaña bonaerense, durante las postrimerías de las fronteras entre el Estado argentino y los territorios indígenas de las Pampas y Nor-Patagonia, en la segunda mitad del siglo XIX, han recibido una creciente atención en las últimas décadas. Desde diferentes disciplinas, enfoques teórico-metodológicos, escalas de análisis y fuentes documentales, numerosas investigaciones han venido identificando, describiendo y caracterizando procesos, estructuras, actores y relaciones asociados a esos cambios. El amplio y heterogéneo panorama de estudios producidos desde una mirada histórica y sociológica incluyó, por ejemplo, los centrados en la reconstrucción de la estructura social y económica del ámbito rural y las fronteras (Mateo, 2001; Hora, 2005; Garavaglia, 2009; Contente y Barcos, 2016), las formas de acceso, el uso y la propiedad de la tierra (Banzato, 2005; Valencia, 2005; D'Agostino, 2007; Barcos, 2011), así como las actividades productivas y la organización del trabajo (Barsky y Djenderedjian, 2003; Sesto, 2005; Djenderedjian, 2008). Todos ellos complejizaron las miradas que existían hasta entonces sobre la campaña de Buenos Aires y consideraron a la tierra y el trabajo como aspectos centrales desde el punto de vista heurístico y explicativo.

Otra vertiente de trabajos, producidos desde una impronta no solo histórica sino también antropológica, trató las transformaciones de este período poniendo el foco en las poblaciones indígenas del espacio arauco-pampeano-patagónico y en los vínculos interétnicos de la frontera. Al menos desde los estudios de Martha Bechis y el concepto de efecto sesgante de situación secundaria<sup>1</sup> (1983, 2010), han proliferado investigaciones sobre diferentes dimensiones de análisis que incluyeron, por ejemplo, la organización social y política indígena, el liderazgo, el parentesco, la diplomacia o el comercio. A su vez, algunos estudios han profundizado en las transformaciones específicamente socioeconómicas de las parcialidades y los segmentos de la sociedad indígena, durante los últimos años de existencia de la frontera y los tiempos que le siguieron, en el contexto de construcción de un mercado de tierras y de trabajo (Salomón Tarquini, 2010, 2011; Pérez Zavala, 2012, 2018; Salomón Tarquini, Nagy y Rollhauser, 2014).

El objetivo general de este trabajo es avanzar en el conocimiento de las características y transformaciones económicas y sociales de la población indígena que habitó la campaña bonaerense, en la segunda mitad del siglo XIX. Una temática donde convergen preguntas y enfoques de la historia social y la antropología histórica. Para ello, analizaré específicamente el caso de quienes habitaron el pueblo, el ejido y los campos del partido de Veinticinco de

---

<sup>1</sup> Con este concepto, cuyo origen se remonta a la antropología política clásica de mediados del siglo XX, Bechis aludía a los factores de transformación y tensión en las pautas de organización y comportamiento políticos y económicos indígenas a raíz de la apropiación y/o imposición de elementos de las sociedades estatales.

Mayo, emparentados al liderazgo de los caciques Guayquil, Caneullan, Teuque y Rondeau y cuyo itinerario previo había estado fuertemente asociado, primero a la región araucana de Boroa y después, a la de Guaminí (Hux, 2004; Ratto, 2005; Literas, 2016a).

Para cumplir con este objetivo abordaré inicialmente la territorialidad indígena, mediante la identificación, composición y localización del grupo denominado en las fuentes como “indios amigos” o “tribu” (Literas 2016b) de Veinticinco de Mayo, en el ámbito urbano y rural de la campaña bonaerense. En base a investigaciones previas y nueva evidencia empírica, avanzaré en la reconstrucción y el análisis de las formas de acceso, posesión y uso de la tierra, mediante la triangulación de fuentes nominales -listas de revista y racionamiento, registros parroquiales de bautismo, matrimonio y muerte-, con documentación asociada a la ocupación de la tierra -registros de la oficina de catastro, de chacras y solares, escrituras, solicitudes de alambrados y apertura de caminos, testamentarias, inspecciones del juzgado de paz-. Con el término “triangulación” me refiero a la estrategia de análisis consistente en el uso combinado y articulado de registros categóricos o nominales y cuantitativos o numéricos de fuentes de diferente origen, factura y tipo, para la construcción de datos sobre aspectos y atributos de las unidades de observación.

Posteriormente, trataré las prácticas asociadas al trabajo y el uso de la tierra. Para ello amplió la triangulación de los registros mencionados con un abanico de fuentes de tres tipos: primero, las que hablan del perfil social de la “tribu” -planillas locales de los censos nacionales de 1869 y 1895 y de empadronamiento vecinal-; segundo, documentación sobre la producción y comercialización agrícola-ganadera -señales y marcas de ganado, guías de campaña, registros estadísticos de guías y de corrales de abasto-; y tercero, fuentes del juzgado de paz y el concejo deliberante<sup>2</sup> que aluden a actividades menos visibles, pero que contribuyen a reconstruir y analizar el trabajo indígena -registro de patentes, asientos contables, balances de tesorería, movimientos de la caja municipal, etc.-.

## **El acceso a la tierra: donaciones, arrendamientos y compras**

En estudios previos sobre la “tribu” de Rondeau identifiqué iniciativas de acceso a la tierra durante la segunda mitad del siglo XIX, como el reclamo y la obtención de donaciones colectivas, y los arrendamientos y las compras a título individual de campos y solares de terreno en el pueblo de Veinticinco de Mayo -e incluso en partidos vecinos como Bolívar y más allá de la frontera- (Literas, 2015). Estas experiencias tuvieron lugar en el marco de las

---

<sup>2</sup> El concejo deliberante es la institución política municipal conformada por cargos electivos, dedicada a la elaboración de ordenanzas reguladoras de un amplio y variado conjunto de actividades vecinales, no alcanzadas por la legislación nacional ni provincial. Para el período analizado, el concejo deliberante estaba conformado por poco más de media docena de vecinos, con el cargo de “municipales”, uno de los cuales ejercía el rol de presidente.

regulaciones jurídicas que promovieron la privatización de la tierra, bajo el calificativo de ser “pública” o “del Estado”. En efecto, la clasificación de tierra “pública” de los territorios “tierra adentro”, más allá de la jurisdicción política del Estado y de las fronteras (Valencia, 2005), fue el punto de partida para la producción y distribución de títulos de propiedad, determinando quién era “propietario”. Cada una de estas iniciativas indígenas, a su vez, muestran la adquisición y legitimación de derechos de propiedad que, a pesar de ser poco comunes, sugieren posibles cambios en las representaciones, recursos y prácticas indígenas con respecto a la tierra.

En 1857 el gobierno de Buenos Aires habilitó el arrendamiento de fracciones de tierra hasta entonces en enfiteusis. En 1859 canceló su renovación y obligó a la compra, e instrumentó la transferencia de tierra en pueblos y ejidos en forma de solares, quintas y chacras. En 1864, 1867 y 1871 nuevas leyes promovieron la compra de tierras por parte de arrendatarios y subarrendatarios, incluso más allá de la frontera (Valencia, 2005), en simultáneo a la ley 215 de ocupación territorial (1867) y el diseño de la frontera de Janós Czetz (1869). En 1876, finalmente el gobierno argentino ordenó la exploración, organización y selección de territorios más allá de la frontera para su colonización por particulares.

En estos años y como resultado de dichas regulaciones -en el contexto de transformaciones técnicas de la actividad agrícola, el *boom* ovino y la explotación lanera destinada al mercado internacional- el Estado traspasó a particulares más de cinco millones de hectáreas; siendo el oeste bonaerense donde se vendió más tierra “pública” (Valencia, 2005). A medida que este sector de la frontera perdió su perfil militar y de enclave fronterizo en la década de 1860 y a inicios de la siguiente, se afianzó como espacio de cría y pastoreo (Barba, 1997).

Durante estos años, tuvieron lugar una serie de donaciones en propiedad por parte del gobierno porteño a diferentes poblaciones indígenas, bajo la forma de “al cacique y su tribu” (de Jong, 2015), sin exactitudes sobre derechos, obligaciones, distribución ni escrituración -solo la no enajenación por diez años-. Ellas fueron las destinadas a la “tribu” de Maycá en Azul; de Pedro y Ramón Luis Melinao en La Barrancosa, Bragado; a Ignacio Coliqueo en Tapera de Díaz, Los Toldos; a Francisco Ancalao en Bahía Blanca; a Francisco, Martín y Manuel Rondeau en Cruz de Guerra, Veinticinco de Mayo y Bolívar -de ambas hablaré a continuación-; a Andrés Raninqueo y Ramón Tripailaf en La Verde y a Cipriano Catriel en Azul -aunque esta última no fructificó- (Fischman y Hernández, 1990; Hux, 2007; Lanteri et al., 2011; Barbuto, 2014; de Jong, 2015; Literas, 2015, 2018, 2020; Literas y Barbuto, 2015; Martinelli, 2017; Lanteri y Pedrotta, 2018).

En 1865 fueron divididas, mensuradas y otorgadas en arrendamiento las 34 leguas de los *campos de Ford y Baudrix*, al sudoeste del ejido de Veinticinco de Mayo<sup>3</sup>. Para ello se tuvo en cuenta quiénes las habían habitado y usado y, en principio, la adjudicación se hizo en virtud de sus ocupaciones. Por esta razón fueron incluidos, entre otros, los “descendientes de Valdebenito”. Tal como hemos precisado en otro lugar, José Valdebenito había sido Encargado de los Indios Amigos de Veinticinco de Mayo, muy próximo parental y políticamente a los caciques Rondeau y sus seguidores -eso que las fuentes estatales denominaron “tribu”-, y falleció en 1859. Sin embargo, el gobierno había otorgado a otro vecino un campo que incluía esta concesión y debió reubicarse en un paraje próximo, ocupado por Martín Rondeau, albaceas y pariente de aquel. Las cámaras provinciales de diputados y senadores finalmente otorgaron a Francisco, Martín y Manuel Rondeau “y su tribu” cuatro leguas “que solicitan en el lugar que están poblados”<sup>4</sup> (Figura 1), en el cuartel diez del partido.

En 1869, 1876 y 1878 Martín Rondeau quiso escriturar estos campos a título de la “tribu” y en 1879 lo consiguió, aunque no en la extensión de la ley de la donación sino por tres leguas<sup>5</sup>. Por ello, en 1881 la “tribu” obtuvo otra legua que, por falta de tierra “pública” en Veinticinco de Mayo, se ubicó en el vecino partido de Bolívar<sup>6</sup> (Figura 1). Esto fue en parte de las tierras que habían sido donadas a Raninqueo y Tripailaf en La Verde, pero que debieron abandonar tras desplazarse “tierra adentro” por la amenaza de ser capturados a manos del ejército en 1872. Aún desconocemos si existió una relación entre este hecho y la concesión a la gente de Rondeau unos años posteriores, por lo que es una vía abierta de investigación.

Poco después de la primera donación, hubo acciones de otro tipo. En 1867 Francisco Rondeau compró un octavo de legua (unas trescientas hectáreas) aledaña al ejido de Veinticinco de Mayo, que subarrendaba para el pastoreo de ovejas, en el cuartel octavo del partido<sup>7</sup> (Figura 1). Inicialmente, el cacique había pedido la compra de media legua, pero el propietario se opuso argumentando que esa extensión no era usada solo por el cacique y el gobierno no lo autorizó. Antes, sin embargo, el juez de paz inspeccionó el campo para determinar su posesión y uso efectivo.

---

3 Archivo General de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, AGDGPBA). Mensuras, Veinticinco de Mayo, Legajo n° 55, “Casas, Borales, Atucha y otros”, 1866.

4 Ley 512 de la Provincia de Buenos Aires. Concesión de tierras a los capitanejos Martín, Francisco y Manuel Rondeau y su tribu. 1 de octubre de 1867.

5 Archivo de Actuaciones Notariales del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (AANCEPBA). Folio n° 828, 16 de septiembre de 1879, “Donación de terreno en el partido Veinte y cinco de Mayo a la Tribu del Cacique Rondeau”.

6 AGDGPBA. Mensuras, Bolívar, Legajo n° 39, “Campo de propiedad de la Tribu India del Cacique Rondeau”, 1881.

7 AGDGPBA. Mensuras, Veinticinco de Mayo, Legajo n° 148, “Francisco Rondeau”, 1868. AHPBA. Escribanía Mayor de Gobierno, Legajo n° 204, Expediente n° 14403/0, “Francisco Rondeau”, 1867.

El informe mencionó dos núcleos de población de media docena de viviendas, con un lugar destinado a la labranza que trascendía el consumo doméstico, además de la existencia de pastoreo de ganado vacuno y ovino. Estos indicios permiten pensar que el campo no era de uso exclusivo de Francisco Rondeau y era habitado por más personas, en diferentes unidades de convivencia. Al respecto, planteo la hipótesis de que la extensión reconocida y otorgada a Rondeau no incluyó la ocupada por otras personas, que quizás consideraron la compra del cacique como un recurso para conservar sus propias posesiones (Literas, 2015). Lo que sí es más claro, es que el litigio mostró las diferencias entre el derecho individual de propiedad y la ocupación de las tierras cuya titularidad demandó el cacique. Sabemos por otros registros que esta fracción pasó posteriormente a titularidad del hijo de Francisco Rondeau, Mariano Rondeau, quien solicitó con éxito pedidos a la municipalidad de trazar caminos y levantar alambrados<sup>8</sup>.

Las iniciativas de arrendamiento y compra no acabaron ahí. Al año siguiente, en 1868, los hermanos Manuel, Martín y Francisco Rondeau, junto a Alonso Loza, pidieron el arrendamiento de doce leguas de tierra “pública” en Nueve de Julio, más allá de la frontera militar (Figura 1).<sup>9</sup> A pesar de solicitarlo juntos, exigieron adjudicaciones individuales, en fracciones del mismo tamaño. También informaron a la oficina de tierras públicas que sólo habían recibido tres de las cuatro leguas donadas a la “tribu”, por tanto, la legua faltante debía ser reconocida como depósito, ya que dijeron no tener dinero. Como se ha visto, esta legua faltante fue otorgada posteriormente en La Verde.

En 1877 Francisco Rondeau compró media legua (menos de mil cuatrocientas hectáreas) inmediata a las tierras donadas a la “tribu”<sup>10</sup> en el cuartel noveno (Figura 1). Un registro vecinal pocos después, corroboró que Mariano Rondeau se había hecho cargo de la administración de estos campos conocidos como “San Roque”. Al menos él veló por los límites del campo en las mensuras, solicitó a la municipalidad la modificación de caminos vecinales que alteraban sus actividades, tramitó alambrados y lo más relevador: por entonces ese lugar era denominado “campo de Mariano Rondeau”<sup>11</sup>.

El registro vecinal del cuartel noveno, en 1884, ofrece más datos sobre la población de estos campos. Allí habitaba el matrimonio de Mariano Rondeau y Regina Morales de Rondeau -clasificados con ocupación “rural”- junto a un grupo de individuos del mismo apellido -por ejemplo, el puestero Juan Rondeau-; además de la familia de hacendados

<sup>8</sup> Archivo de Veinticinco de Mayo, Biblioteca Juan Francisco Ibarra, Tierras (AVM). Alambrados, “Mariano Rondeau”; Caminos, “Mariano Rondeau”.

<sup>9</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA). Escribanía Mayor de Gobierno, Legajo n° 132, Expediente n° 10791/0, “Francisco Rondeau y hermanos”, 1868.

<sup>10</sup> AGDGPBA. Mensuras, Veinticinco de Mayo, Legajo n° 125, “Francisco Rondeau”, 1878.

<sup>11</sup> AVM. Población y elecciones, “Registro vecinal”, Cuartel 9, 1887. AGDGPBA. Mensuras, Veinticinco de Mayo, Legajo n° 179, “Guillermo Valdez”, 1892. AVM. Tierras, Caminos, “Mariano Rondeau”, 1895 y 1898; Tierras, Alambrados, “Mariano Rondeau”, 1898.



Acosta, procedentes de Santiago del Estero; la familia Montes, de origen chileno y oficio jornalero; los puesteros Roldán; Damiana Ralinqueo, Félix Teuque y jornaleros probablemente no indígenas como Ezequiel Castro y Francisco Iribarren. Al menos 32 personas habitaron diferentes lugares de estos campos adquiridos por Francisco Rondeau, aledaño a las tierras de la “tribu”. Además, este documento dio cuenta de la presencia de Martín Rondeau, por entonces de 70 años, en el pueblo de Veinticinco de Mayo, junto a su descendencia, así como de Marcelina Correa de Rondeau -viuda de Francisco Rondeau- con sus hijas, y del matrimonio de Pedro Caneullan y Joaquina Díaz junto a sus hijos.

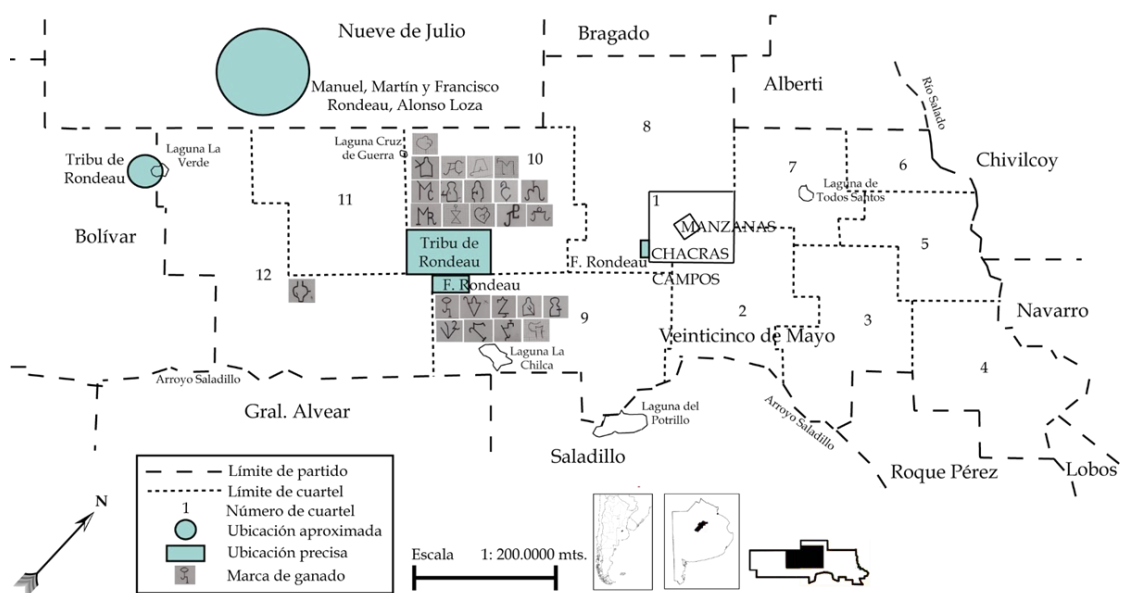


Figura 1. Iniciativas de acceso a la tierra rural en el partido de Veinticinco de Mayo, de los hermanos Rondeau y de la “tribu”, y marcas de ganado según cuartel de tramitación (Fuente: Elaboración propia).

## El acceso a la tierra más allá de los caciques

La titularidad de los documentos vinculados a la posesión y propiedad de la tierra no se tradujo siempre ni necesariamente en la ocupación y el uso. Nuestra hipótesis de trabajo, en efecto, es que un conjunto mayor de personas ocupó e hizo uso de las fracciones donadas, arrendadas y/o compradas por los caciques. Además, este grupo más amplio hizo extensivas dichas prácticas a otras fracciones del ámbito rural y urbano. Aquí, una segunda hipótesis es que los miembros de la “tribu” desarrollaron iniciativas de solicitud y reconocimiento de posesión y propiedad por fuera de las encaradas por los caciques. A continuación trabajaremos sobre ambas hipótesis, a pesar de que aún no es posible determinar de modo consistente el porqué de uno y otro fenómeno.

Un primer ejemplo proviene de Alonso Loza. A pesar de unos orígenes probablemente modestos, Loza construyó una cierta posición económica, alternando la residencia en el pueblo y las actividades ganaderas en diferentes campos. Había nacido en

torno a 1830, vivía en el pueblo de Veinticinco de Mayo, estaba casado con una criolla y sus hijos habían sido bautizados y alfabetizados<sup>12</sup>. Aún no es posible confirmar que era el Alonso Sosa [sic] que Meinrado Hux (2004) señaló como lenguaraz y hombre cercano a los Rondeau. Según los registros militares, formalmente nunca formó parte de la nómina de capitanejos, oficiales ni hombres de lanza del piquete de la “tribu”. Empero, la documentación sobre la tierra permite pensar que Loza estuvo vinculado a ella al menos desde 1868 cuando, como hemos visto, junto a los Rondeau adquirieron doce leguas en Nueve de Julio. De hecho, al año siguiente Loza fue censado dos veces: una en el pueblo como “estanciero”, entre Martín Rondeau y el tenientejo Domingo Güenuqueo; otra como “pastor” en las tierras de la “tribu”, junto a Francisco Rondeau.

Durante estos años Loza siguió intentado hacerse de fracciones de tierra, aunque no siempre con éxito. Una vez fue cuando en 1875 adquirió una chacra en el ejido, en un remate público<sup>13</sup>. En 1877, sin embargo, no pudo comprar un tercio de las seis leguas que la “tribu” de Raninqueo había abandonado en La Verde y que hasta entonces usaba para pastoreo, y cuya porción fue donada a la “tribu” en 1881<sup>14</sup>. Esto lo extendió a las tierras originalmente donadas a la “tribu”. El modo a través del cual visibilizarlo es la aplicación de la ley que buscó ordenar el alambrado de campos y el trazado de caminos<sup>15</sup> y, en consecuencia, generó protestas del vecindario e incluso quejas colectivas<sup>16</sup>. Muerto Francisco Rondeau, Loza solicitó escriturar más de un centenar de hectáreas que dijo le correspondían de las tierras donadas a la “tribu” en 1867 (Figura 2)<sup>17</sup>. Esta, sin embargo, pudo haber sido parte de una ocupación más amplia de Loza.

---

<sup>12</sup> AVM. Parroquia, “Registro parroquial”, 1861.

<sup>13</sup> AVM. Tierra, Escrituras, “Alonso Loza”, 1875.

<sup>14</sup> AHPBA. Escribanía Mayor de Gobierno, leg. 218, expte. 15320/0, “Alonso Loza”, 1877. La ley provincial 611 del 19 de octubre de 1869 había otorgado a Raninqueo “y su tribu” esas 6 leguas.

<sup>15</sup> Ley 2193 de la Provincia de Buenos Aires. Disposiciones sobre caminos, cercos y tranqueiras. 8 de octubre de 1889.

<sup>16</sup> AVM. Tierras, Alambrados, varios vecinos a Enrique Salas, 8 de octubre de 1881.

<sup>17</sup> AVM. Tierra, Escrituras, “Alonso Loza”, 1894.



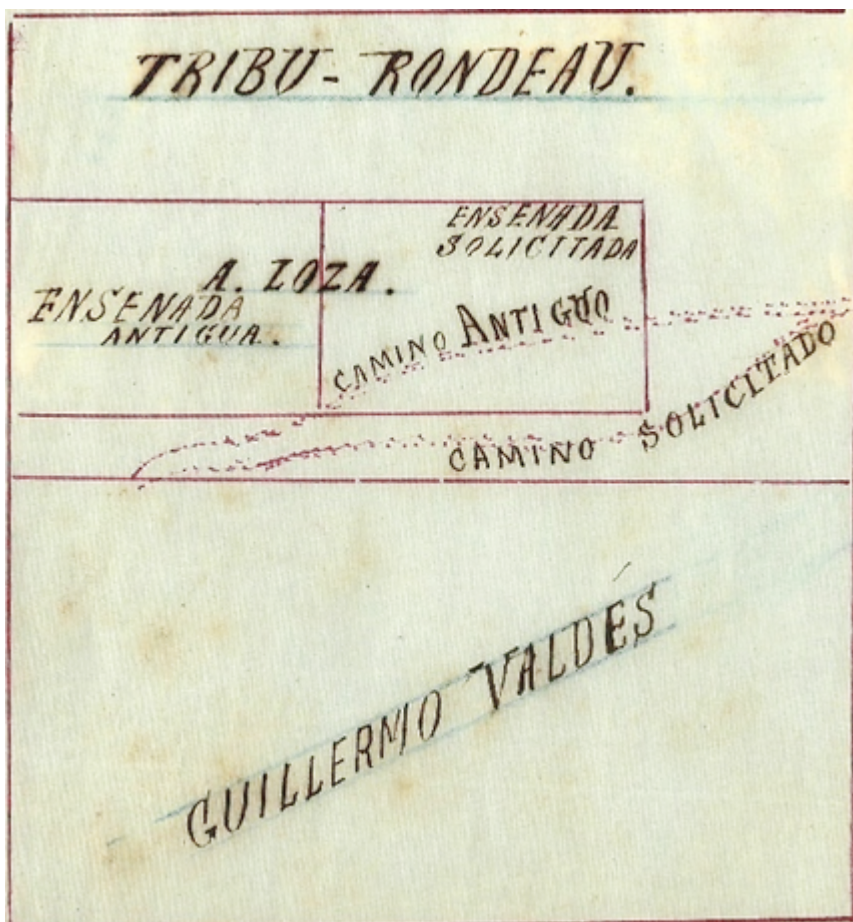


Figura 2. Solicitud de apertura de camino rural de Alonso Loza (Fuente: AVM).

A pesar de ser quizás el más relevante, Loza no fue el único. En noviembre de 1858 el gobierno de Buenos Aires circuló a las municipalidades medidas para ejecutar la venta o arriendo de las tierras del Estado en los ejidos. En 1862 el gobierno decretó que varias municipalidades, entre ellas Veinticinco de Mayo, dieran en propiedad hasta una cuarta parte de las tierras “públicas” en forma de quintas y chacras<sup>18</sup>. Por entonces, algunas comunicaciones pidieron que los “vecinos antiguos labradores”<sup>19</sup> indicasen cuáles eran sus propiedades para ser reconocidas como chacras o denunciaran solares de terrenos baldíos y abandonados, según las condiciones de poblamiento establecidas en la primera mitad del siglo XIX. Se iniciaron así, pedidos de donación, concesión, arrendamiento y compra por parte de particulares en forma de solares, quintas y chacras, aduciendo la construcción de viviendas y cercos, y actividades agrícolas. A fines de la década de 1860 el agrimensor Carlos Schuster rectificó la traza y amojonamiento del pueblo y el ejido de Veinticinco de Mayo, practicadas por Esteban Gonnet, así como la mensura de solares, quintas y chacras<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> AVM. Tierras, Registros, “Solares y quintas concedidas y vendidas”, 1863 a 1870.

<sup>19</sup> AVM. Tierras, Nicolas Carrizo a Marcelino Davel, 9 de octubre de 1862. Para ello Carrizo invocó los servicios que había prestado en aquel punto de la frontera y su propio de trabajo como único modo de subsistencia.

<sup>20</sup> AVM. Tierras, Mensuras, “Propuestas para mensurar el Ejido del Pueblo”, 1868.

Según los registros de tierras del juzgado de paz y el municipio de Veinticinco de Mayo<sup>21</sup>, en 1862 existían solares en la traza urbana a título de la testamentaria del fallecido José Valdebenito (Figura 3). Al año siguiente Loza, Juan Platero e Ignacio Caneullan pagaron arriendos por chacras en el sector oriental del ejido -este último la había adquirido de Pedro Guayquimilla- con una característica ya observada en los campos y que se replicará en otros casos, tanto se trate de chacras, sobrantes, quintas o manzanas: eran contiguas. De 1867 consta el arriendo de este último de otras dos chacras -no pudimos identificarlas en ningún registro catastral, por tanto, no aparecen en la figura 3-, quien había escrito al presidente municipal conociendo la disposición de que en los partidos “fronterizos” se donase tierras a “vecinos chacareros que más empeño hubieran mostrado en el progreso de la agricultura”<sup>22</sup> y pidió la propiedad de estas chacras que arrendaba “hace bastantes años”. Dijo tener una vivienda, quinta y tierras de siembra, a pesar de que al hacerse la clasificación de sembradores, había sido excluido.

En 1872 Ignacio Caneullan adquirió un solar urbano, probablemente a Luisa Melli. Por entonces y a lo largo de esta década tanto aquel como Platero y Loza continuaron pagando arriendo de sus chacras y pudieron comprarlas en remate público. Por no saber firmar lo hicieron en su nombre Juan Claveri y Tristán Zapata respectivamente. De entonces también datan registros de solares a título de Francisco Rondeau, y Francisco y Ana Caneullan. De la década de 1880 constan registros de solares de Guayquimilla, Platero -ambos en fracciones contiguas-, Loza, Marcelina Correa, Rosa Valdebenito, Gaspar Montes y Mariano Rondeau. Al respecto, cabe mencionar el caso de Correa, viuda de Francisco Rondeau, quien fue titular de varios solares que afirmó poseer hacía más de dos décadas y eran lindantes a los de Rosa y José Valdebenito, Luis y Mariano Suárez, Pastor Morales y vecinos criollos. En todos los casos firmó su hijo, Mariano Rondeau.

En 1891 el municipio organizó otro remate de solares. Se publicitó en los periódicos de Mercedes -*El Oeste de la Provincia*- y Chivilcoy -*El Pueblo*-, se hicieron carteles para las casas de negocio y se adquirieron banderas, bombas y cohetes (Figura 4)<sup>23</sup>. En esta década varios solares fueron escriturados al cumplir las condiciones de población, como en el caso de los de Correa, escriturados a nombre de Mariano Rondeau. Por entonces éste se había hecho de la titularidad del campo adquirido varios años antes por su padre Francisco Rondeau, adyacente a las tierras de la “tribu” -denominación que aún continuaba vigente

<sup>21</sup> AVM. “Libro de solares de tierra en el Pueblo”; “Registro de chacras. 1863-1866”; “Registro de chacras. 1871-1898”; “Solicitudes de sobrantes de tierras”; “Registro de sobrantes de quintas. 1873”; “Oficina de catastro. 1877-1910”; “Registro de tierra pública. 1903”; “Registro de propiedades que gozan de Alumbrado, Limpieza y Aguas Corrientes”. AGDGPBA. “Plano del Ejido del 25 de Mayo”, 1873; “Plano de la división en quintas de los sobrantes existentes en el ejido del 25 de Mayo”, 1876.

<sup>22</sup> AVM. Tierras, Pedro Guayquimilla a Intendente Municipal de Veinticinco de Mayo, 4 de noviembre de 1867.

<sup>23</sup> AVM. Tierras, Registros, “Remate de terrenos municipales”, 1891.

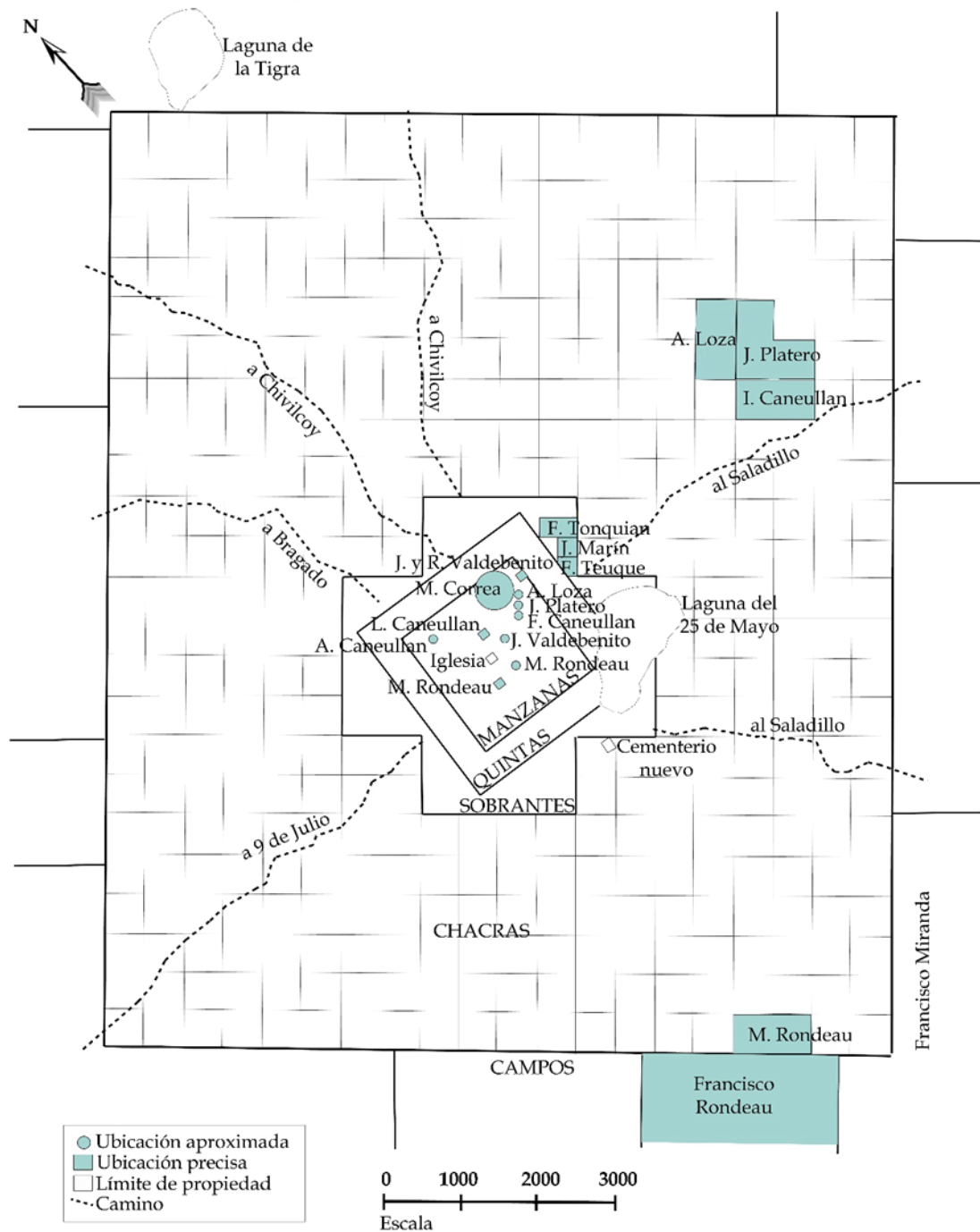
en los registros municipales- y constaba además como propietario de dos chacras que quiso cercar con postes de ñandubay.

También existen registros asociados a la posesión de solares de otras personas emparentadas a la “tribu” pero sin datación precisa: Celina y Martín Rondeau, Lorenzo e Hilario Caneullan. A su vez, hubo casos en que ellas adquirieron -al menos antes de 1876- derechos sobre fracciones sobrantes<sup>24</sup>: Ferreira Tonquian, José Marín y Fulgencio Teuque. Aquí se repite el hecho de que eran lotes contiguos. Es más, estaban ubicados en el mismo cuadrante noreste donde se concentraron los solares y casi la totalidad de las chacras identificadas con miembros de la “tribu”. Una excepción fue la chacra -de la que desconocemos datación- de Mariano Rondeau, que según otros registros de la década de 1870 había sido propiedad de Francisco Miranda. No obstante, se replica también la contigüidad, ahora con el campo subarrendado y posteriormente comprado por su padre, el cacique Francisco Rondeau, en el cuartel octavo. Mención aparte merece el solar donde se levantó el “Colegio Indígena”. El primer registro que tenemos de él data de 1871, a pesar de que el colegio habría empezado a funcionar en la década de 1850<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Los sobrantes eran las tierras que habían quedado fuera de la traza del ejido de manzanas y quintas y del espacio de chacras.

<sup>25</sup> La presencia indígena en el ámbito urbano de Veinticinco de Mayo es apoyada además por el pago de los derechos de sepultura que hicieron durante estos años, en el cementerio local, por ejemplo, Erminia Rondeau, Petrona Teuque y Fausto Montes así como el pago de impuestos por patentes de Francisco Rondeau y Alonso Loza. AVM. Tesorería, Entradas, 1883.



**Figura 3.** Iniciativas de acceso a la tierra en el pueblo y el ejido de los hermanos Rondeau y de la “tribu” de Rondeau



Figura 4. Cartel de remate de tierras municipales, Veinticinco de Mayo, 1891. (Fuente: AVM. Tierras, Registros, Remate de terrenos municipales, 1891).

El censo nacional de 1895 apoya esta reconstrucción de iniciativas por la propiedad y posesión de la tierra. Según el censo, una tercera parte de las personas asociadas a la “tribu” habitaba el cuartel primero, esto es el pueblo y el ejido (Figura 5). En cambio, los registrados en el ámbito rural lo fueron en su mayoría en el cuartel décimo. Esto no es casual, ya que allí se encontraban las tierras de la “tribu” donadas en 1867 por el gobierno. El resto se distribuyó de modo regular entre los cuarteles noveno -donde estaba “San Roque”- y el doceavo -donde se hallaba La Verde, paraje en el que tuvo lugar la donación de 1881- (Figura 6).

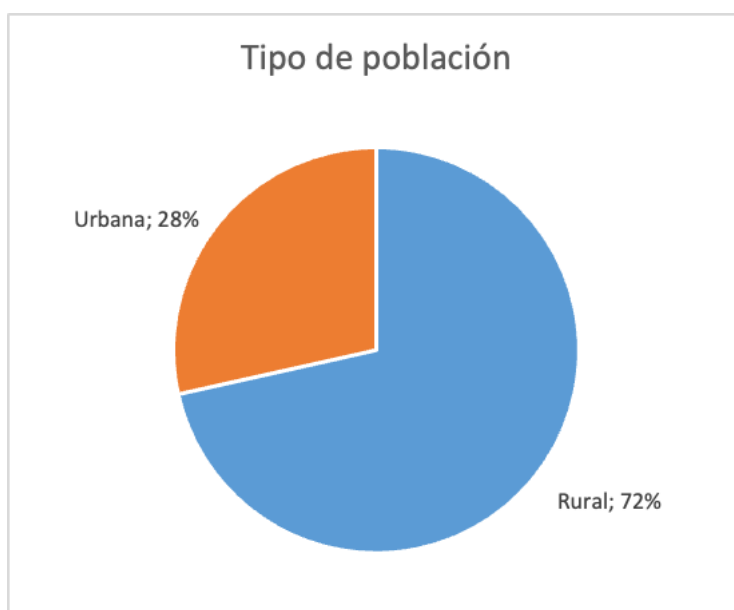
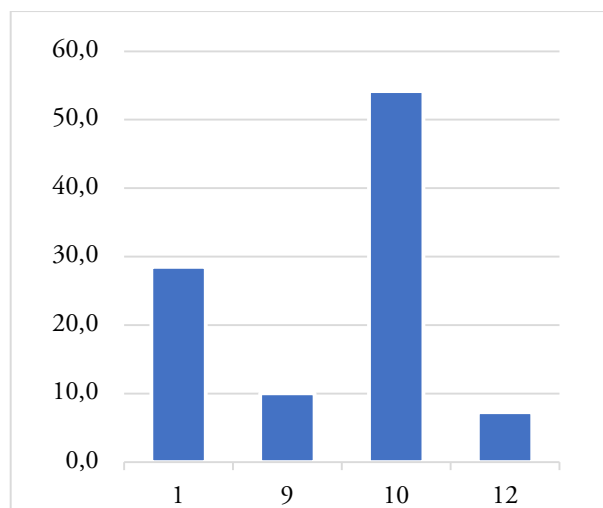


Figura 5. Tipo de población de la “tribu de Rondeau” según el censo nacional de 1895, en porcentaje

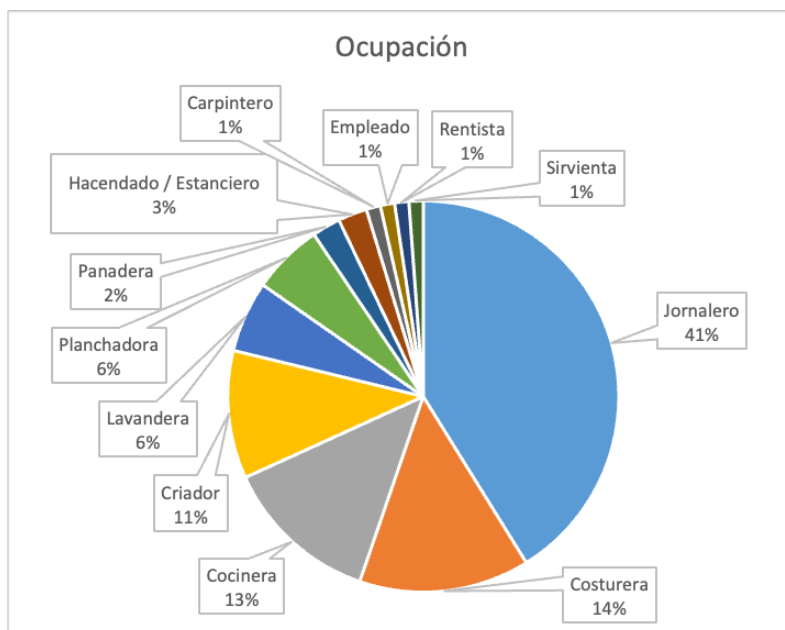


**Figura 6.** Cuartel de residencia de la “tribu de Rondeau” según el censo nacional de 1895, en porcentaje

## Trabajo y usos de la tierra

Este último apartado avanzará sobre los usos de la tierra en Veinticinco de Mayo en la segunda mitad del siglo XIX. Se intenta ofrecer respuestas -y en ocasiones al menos indicios y conjeturas- sobre los modos de subsistencia, producción y comercialización de bienes por parte de las personas vinculadas a la “tribu”. El primero, aunque no el único recurso para ello, es la clasificación censal que se hizo de esta población. En el censo nacional de 1869, siete de cada diez personas no tuvo ocupación reconocida. Este hecho no reviste de singularidad porque el desconocimiento de una ocupación por parte del censista, fue frecuente no solo en la población indígena sino criolla y extranjera. El resto en cambio, fue clasificada en su mayoría como jornalero, pastor o peón. El censo nacional de 1895 fue más exhaustivo sobre el trabajo, y el panorama que esboza es más heterogéneo (Figura 7). A pesar de que la mayoría de los hombres fueron clasificados con ocupación jornalera (41%) y las mujeres como costureras (14%) y cocineras (13%), el resto se distribuyó según género entre criadores de ganado, hacendados (dos categorías equiparables a la de “pastor”, muy frecuente en el primer censo), empleados urbanos y rentistas, o lavanderas, planchadoras, panaderas y sirvientas.

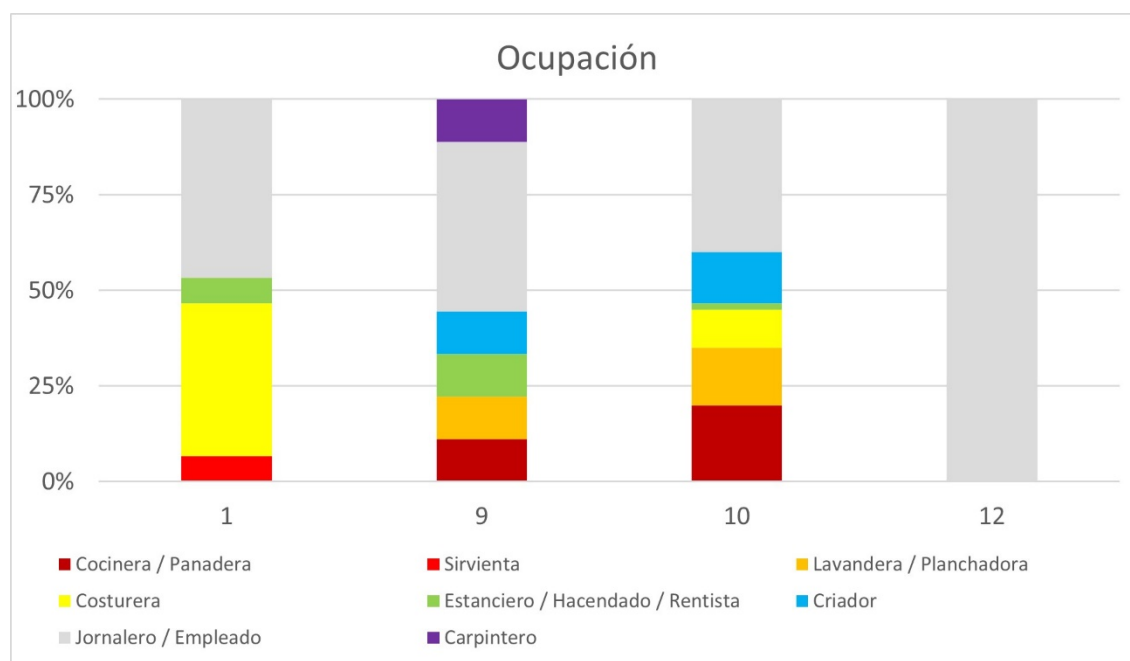




**Figura 7.** Ocupación laboral en la “tribu” de Rondeau según el censo nacional de 1895, en porcentaje

Cuando se observa la distribución de ocupaciones según cuartel, el oficio de jornalero fue siempre el más frecuente (Figura 8). Sin embargo, hubo algunas diferencias. En el cuartel primero, correspondiente al pueblo y el ejido de chacras y quintas, predominaron además las costureras -dato que no sorprende debido a la especialización femenina con respecto al tejido que se observa en este y otros “indios amigos” (Literas 2016b). Este fue el segundo lugar más poblado por la “tribu” y de modo predominante en el cuadrante noreste. En los cuarteles noveno y décimo, correspondientes a las tierras de Francisco Rondeau y de la “tribu” respectivamente, hubo una heterogeneidad que incluyó ocupaciones dedicadas a la explotación agrícola-ganadera como estancieros, criadores y hacendados, a actividades domésticas y de producción de alimentos como lavanderas, planchadoras, costureras, cocineras y panaderas, así como carpinteros. En algunos casos se avanzará más en las actividades de estas personas, cuando analicemos señales y marcas de ganado.

En el cuartel doceavo -el más extenso y remoto del partido- fue donde se censó menos cantidad de personas emparentadas a la “tribu” y fueron en su totalidad consideradas jornaleros. Como veremos, esto se correspondió con una menor producción y circulaciones de instrumentos para la cría y comercialización ganadera. No solo desconocemos si ambos hechos estuvieron asociados, sino si correspondieron a las tierras donadas a la “tribu” en La Verde, aunque es probable.



**Figura 8.** Ocupación laboral según cuartel de residencia en la tribu de Rondeau según el censo nacional de 1895, en porcentaje

En octubre de 1858 el ministro de gobierno Bartolomé Mitre, escribió al juez de paz de Veinticinco de Mayo para que seleccionase un individuo “que mirase con celo y ardor los intereses de la Campaña”<sup>26</sup>. Este debía ser enviado a la ciudad de Buenos Aires para instruirse en el lenguaje de las marcas de ganado y transmitirlo al preceptor de la escuela estatal de la localidad. Al año siguiente, el gobierno ordenó que los boletos de señales y marcas se renovasen anualmente y que los alcaldes de cuartel reunieran casa por casa el ganado con señales y marcas desconocidas por el Estado, controlaran que no se duplicasen en majadas de diferente propiedad y constatasen la existencia de cueros sin identificar<sup>27</sup>. Los balances de tesorería municipal sugieren, a su vez, que el impuesto sobre las guías de campaña, y los boletos de señales y marcas fueron una fuente de ingresos no menor. El volumen de estas operaciones en Veinticinco de Mayo, según la relación de guías de campaña despachadas en 1885, ascendió a 676 con una mayor concentración en el período estival, durante enero (107), febrero (78), marzo (80) y abril (70)<sup>28</sup>.

Las señales eran para hacienda lanar y las marcas para el ganado vacuno y caballar. Determinaban la propiedad de la hacienda, otorgaban derechos de cría, comercialización y

<sup>26</sup> AVM. Ganadería, Boletos de Señales, Bartolomé Mitre a Juez de Paz, 25 de octubre de 1858.

<sup>27</sup> AVM. Ganadería, Boletos de Señales, Manuel Wright a Mariano Garci, 27 de diciembre de 1859; Victorino Abrego a Cirilo Maldonado, 27 de junio de 1861; Marcelino Davel a Mariano Garci, 5 de octubre de 1863; Marcelino Davel a Mariano Garci, 21 de octubre de 1863. En los casos en que dos propietarios de ganado empleaban, por la razón que fuera, dos marcas iguales, el juez de paz y el alcalde de cuartel habilitaban la contramarca del animal. Esto no fue algo sencillo ya que también se contramarcaban animales robados en otros partidos de la provincia.

<sup>28</sup> AVM. Ganadería, Guías de campaña, 1885. Contamos con el mismo registro para otros años pero no con la misma exhaustividad. Según Barba (1997) Veinticinco de Mayo, junto con Lobos, fue el partido por lejos con más ganado vacuno.

consumo, y su uso fue sistematizado por el Código Rural de 1865 -se castigó el abigeato, el pastoreo abusivo, el sacrificio de animales para alimento o cuero y la caza de animales salvajes (Gaignard, 1989)-. Este estableció además, que propietarios, arrendatarios, poseedores o administradores de establecimientos, así como dependientes y asalariados, eran “personas rurales”; y en contrapartida, estableció quiénes debían ser considerados “vagos”. Señales y marcas debían ser solicitadas por el propietario y registradas por los funcionarios locales según cuartel, y eran pasibles de ser transferidas entre individuos. Para ello se creó un registro centralizado en el juzgado de paz del partido, al cual los alcaldes de cada cuartel debían enviar periódicamente la relación de señales y marcas tramitadas o renovadas<sup>29</sup>.

Para saber qué se producía en Veinticinco de Mayo y con qué destino, disponemos de información del primer semestre de 1894<sup>30</sup>. Evidentemente no es posible generalizar estos datos a todo el período de estudio y, además, es contradictoria en algunas variables. En consecuencia, hay que tomarla con cautela. El principal destino de lo producido en Veinticinco de Mayo fue la ciudad de Buenos Aires, aunque hubo operaciones hacia localidades próximas al puerto, como Barracas al Sud, Ensenada, Zarate y Quilmes, y a los pueblos vecinos de Bolívar, Saladillo, General Alvear y Navarro. Parecen haber coexistido dos circuitos comerciales de diferente alcance, uno vinculado a la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, y otro en el entorno más próximo. La hacienda vacuna y lanar representó la mayoría de los animales comercializados y en menor medida el ganado yeguarizo, mular y porcino. Esto se complementó con la venta de trigo, maíz y semillas de nabo y alfalfa. Además, Veinticinco de Mayo vendió a otras ciudades y pueblos, cueros vacunos, lanares, yeguarizos, de becerros y nutrias, lanas, plumas y cerdas, cebo y huesos.

Un aspecto interesante es que, como se adelantó, algunos individuos de la “tribu” ejercieron cargos de la estructura local, relacionados al funcionamiento de los mecanismos de cría y comercialización ganadera. Un caso fue el de Pedro A. Guayquimilla, alcalde del cuartel décimo -que correspondía a las tierras de la “tribu”- y supervisor de la tramitación de señales, marcas y guías al menos entre 1883 y 1887, en 1889 y 1891. Por ello, Guayquimilla supervisó operaciones que involucraban a los Rondeau y miembros de la “tribu”<sup>31</sup>. Así sucedió en 1883, cuando José Valdebenito extrajo 137 “orejanos” de una majada de ovejas que tenía “á interés”<sup>32</sup>. Esto lo tramitó Mariano Rondeau a pedido de su padre, Francisco Rondeau. El propio Valdebenito fue apoderado también de Ángel Verón para la venta de cueros y la solicitud de certificados de comercio de animales con su señal “sea por consumo o epidemia”, así como Félix Teuque, quien intercedió para que Nicanor

---

<sup>29</sup> AVM. Ganadería, Boletos de Señales, Liborio Luna a Juan B. Vela, 12 de febrero de 1883.

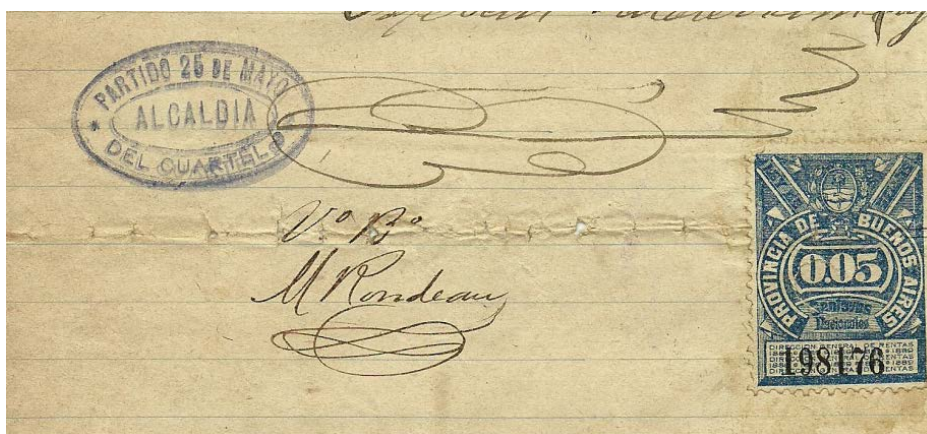
<sup>30</sup> AVM. Ganadería, Estadística, 1894.

<sup>31</sup> AVM. Ganadería, Boletos de Señales, 7 de enero de 1884.

<sup>32</sup> AVM. Ganadería, Boletos de Señales, 15 de marzo de 1883.

Platero consiguiera la señal para su hacienda lanar<sup>33</sup>. Guayquimilla también fue el encargado de observar el tendido de alambrados y garantizar caminos vecinales, municipales y generales. En 1898 fue comisario de los corrales de Veinticinco de Mayo y el responsable de la certificación del ganado<sup>34</sup>. Según resolvió el concejo deliberante, el comisario debía supervisar en los diferentes establecimientos el número de animales, marcarlos y cobrar el impuesto de abasto. Para estimar qué volumen de animales ingresaban al corral de abasto local por entonces, contamos con información fiable para 1894:<sup>35</sup> se sacrificaron 3.425 novillos y vacas, 1.938 ovejas y 192 cerdos.

Mariano Rondeau fue otro actor relevante. Hacia fines de la década de 1880 ejerció de alcalde del cuartel noveno, donde estaban las tierras adquiridas por Francisco Rondeau, lindantes a las de la “tribu” (Figura 9). En consecuencia, Mariano Rondeau estuvo involucrado en la adquisición y transacción de señales y marcas de ganado. Empero, su papel fue más allá. En 1893 fue electo municipal de Veinticinco de Mayo, cargo que ejerció en la comisión presidida por Cipriano Villanueva, junto a otros vecinos de ascendencia como Liborio Luna, Pedro Aguerre, Marcelino Davel o Santiago Garbarini. Este organismo era, por entonces, el responsable del gobierno de los partidos.



**Figura 9.** Visto bueno del alcalde Mariano Rondeau de la venta de hacienda vacuna de Esteban Valderrama a José Albornoz (Fuente: AVM. Ganadería, Boletos de Señales, 12 de junio de 1889).

¿Quiénes emplearon los registros de cría y comercialización ganadera? Al igual que lo sucedido con la adquisición de tierras, el primer documento para la cría y comercialización de ganado data de 1862 y fue a título de Alonso Loza, Apolinario Montes y José Marín, para ovejas. Estos fueron los primeros de más de un centenar de registros generados entre 1862 y comienzos del siglo XX (Figura 10). En 1865 y 1867 -en el contexto de la donación a la “tribu”- los caciques Francisco y Martín Rondeau obtuvieron sus señales también para hacienda lanar. En la década de 1870 más señales para este tipo de animales fueron

<sup>33</sup> AVM. Ganadería, Boletos de Señales, Ángel Verón, 10 de abril de 1896. AVM; Ganadería, Boletos de Señales, 25 de marzo de 1891.

<sup>34</sup> AVM. Ganadería, Certificado de cerdos, 1898; Notificación á los Chancheros, 1898.

<sup>35</sup> AVM. Ganadería, Hacienda introducida en los corrales de abasto, 1894.

obtenidas por Loza, Francisco Caneullan, Anita, Martín y Francisco Rondeau. De éstas cabe mencionar que casi en su totalidad fueron para criar animales en una fracción claramente identificada -se precisó "Dueño de campo: Rondeau"- y en su mayoría fueron a título de Loza y Francisco Rondeau.

Para la década de 1880 existe también un número considerable de señales, todas -igual que en los casos anteriores- para hacienda lanar. Ellas fueron expedidas a nombre de Martín y Mariano Rondeau, Marcelina Correa de Rondeau, Loza, Regina y Fulgencio Teuque, Valdebenito, Luisa Cristo, María Cristóbal y Manuel Fernández Colipan. En este caso sabemos que algunas fueron expedidas para el cuartel primero, otras para el décimo y una sola para el octavo. Mariano Rondeau y Loza fueron los que más señales tramitaron. Hay a su vez, dos observaciones de interés. Por un lado, que la señal de Fulgencio Teuque, en agosto de 1880, tuvo como objeto las ovejas "sacadas de una sociedad con Francisco Rondeau". Por otro lado, que la señal de Valdebenito, en marzo de 1883, fue para una "majada a interés" por Mariano Rondeau a partir de un pedido de su padre Francisco Rondeau. No podemos afirmar nada concluyente, pero estas operaciones insinúan algún tipo de mediación de los Rondeau -desconocemos sin en calidad de caciques o de titulares de la tierra- en la cría de ganado<sup>36</sup>.

En la década de 1890 continuó la tramitación de señales para hacienda lanar, en los cuarteles noveno y décimo. Aquí la titularidad correspondió a Juan, Mariano y Anita Rondeau, Nicanor y Josefa Platero, Petrona y Mariano Teuque, Juan Félix Cristo, Sixto Cristóbal, Pedro A. y Andrés Guayquimilla, y Gaspar Montes. Algunas de estas señales habían sido transferidas por vecinos no indígenas, como fue la obtenida por Mariano Rondeau en mayo de 1896 y que había sido de Francisco Pérez. Ya en el siglo XX, además de señales para ovejas, hubo marcas para ganado vacuno y caballar. Desconocemos si esto es un sesgo por la conservación de la documentación o es indicador de un cambio de tendencia en la producción ganadera. Los titulares fueron Luis Platero, Petrona y Alejandro Caneullan, Porfirio -hijo de Mariano-, Juan, Nicanor, Martín y Martín -hijo- Rondeau, Petrona Teuque, Mariano Cañuquíl, Andrés Guayquimilla, Luisa Cristo, Florencio Marín, Dionisia Guayquimilla Ferreyra y Justa Ferreyra Guayquimilla. Un último conjunto de señales y marcas no tienen datación y fueron tramitadas también para los cuarteles noveno y décimo, casi en su totalidad para hacienda vacuna y caballar. Aquí además de personas ya

---

<sup>36</sup> En un minucioso estudio sobre la economía mapuche en Boroa, región de donde procedía parte de la "tribu" de Rondeau, Inostroza Córdova (2020) muestra no solo la inserción en los circuitos comerciales capitalistas sino la difusión de la mediería, durante el siglo XIX. El autor habla de la mediería como mecanismo de asociación de capitales agrarios -en forma de tierra o equipamiento- y fuerza de trabajo, que permite reproducir e incrementar la riqueza proveniente del trabajo de la tierra. Así, ofrece una visión algo diferente de la que había considerado a la economía mapuche como de mera subsistencia, organizada colectivamente -aunque dando cuenta de la existencia de la mediería- y destinada al consumo doméstico, con poca capacidad de generar excedentes y solo ocasionalmente vinculada comercialmente con los mercados (Stuchlik, 1964).

mencionadas, se sumaron Teófilo Montes, Cipriano Cristo, Martín Lincoy, Antonio y Pascual Teuque así como Regina Teuque de Marín.

Antes de continuar, algunas consideraciones. En primer lugar, que la tramitación de estos instrumentos fue ampliándose durante la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX, dato que nos habla de una significativa inserción indígena en la producción y el comercio ganadero local. En segundo lugar, que esta tramitación no se correspondió en todos los casos con la titularidad de la tierra -hecho que nos lleva de nuevo al problema de la mediería-. A su vez, en tercer lugar, que hubo una fuerte relación entre los cuarteles en los cuales estos instrumentos fueron solicitados y empleados y los espacios que habitaron los miembros de la “tribu”. En cuarto y último lugar que, a diferencia de la población criolla y extranjera, cabe destacar el gran número de mujeres que fueron titulares de instrumentos para la cría y comercialización ganadera<sup>37</sup>.



Figura 10. Marcas de ganado vacuno y caballo tramitadas en Veinticinco de Mayo. Selección (Fuente: AVM)

Las guías de campañas con las que contamos son considerablemente menos que los boletos de señales y marcas: poco menos de una veintena que, además, se circunscribe al período entre 1882 y 1895. Desconocemos la razón, pero probablemente se debe a la circulación y conservación de los documentos. Mientras las señales y marcas estuvieron centralizadas en el juzgado de paz, una vez eran tramitadas desde los cuarteles; las guías

<sup>37</sup> Inostroza Córdova (2020) pone de relieve la participación de las mujeres en la economía mapuche de la Araucanía, a través no solo del tejido sino de la siembra de cereales y cría de animales, muchas veces con el concurso labradores y pastores varones vía mediería.



acompañaron el tránsito del ganado. A pesar del número, también ofrecen información de interés para nuestro problema de investigación.

En términos generales, la primera observación de las guías apoya lo observado hasta ahora: Mariano Rondeau tuvo una presencia significativa. Consta como vendedor en siete operaciones, en 1889 y 1893, por más de un centenar de cabezas de ganado vacuno, distribuidas de modo regular. Más que el número de animales involucrados -que con respecto a otras operaciones locales no es especialmente importante- lo interesante son las relaciones y los actores involucrados en esas operaciones.

Las operaciones de 1889 fueron con la misma marca, mientras que las correspondientes a 1893 incluyeron las de otros vecinos y miembros de la “tribu”. Esto último apoyaría la idea de intercambios al interior del grupo y/o la intervención de los Rondeau en forma de mediería. Los destinatarios del ganado fueron principalmente Juan Sanz y en segundo lugar Manuel Claret, siempre “para el matadero” o el corral de abasto municipal donde, como vimos, trabajó Guayquimilla. Por entonces José Valdebenito también vendió animales con destino al matadero: medio centenar de ovejas. La evidencia empírica apoya algo propuesto hace unos años: una porción del ganado criado en las tierras de la “tribu” fue consumida en Veinticinco de Mayo<sup>38</sup>.

¿Quién fue Juan Sanz? A comienzos de la década de 1870 era el segundo principal proveedor de hacienda vacuna al corral de abasto, a razón de entre 30 y 60 reses mensuales. Esto continuó en la década de 1880, incorporando hacienda lanar por encima del centenar e incluso los dos centenares por mes. Para mediados de esta década, Sanz pasó a ser el principal provisor de animales al corral de abasto, seguido por Antonio Rebolini, Francisco Raineri y Ángel Vegetti. En 1887 el suministro de hacienda lanar de Sanz al corral de abasto superó en algunos meses las trescientas cabezas.

Por las guías de campaña también sabemos que Mariano Rondeau no se limitó al ganado vacuno. En 1895, en una guía consta la compra de medio millar de ovejas a Santiago Garbarini. Originalmente esta majada había sido adquirida al martillero Beltrán Bénédict en remate público de la testamentaria de Antonio María Islas; todos ellos vecinos emparentados al gobierno local de Veinticinco de Mayo, al igual que el propio Mariano Rondeau.

Otras operaciones veladas en las guías dan cuenta de la compraventa entre individuos de la “tribu” que involucraron, muy probablemente, a las tierras que esta obtuvo en La Verde en 1881. Lo anterior reviste de interés porque apoya la hipótesis del tránsito ganadero e incluso la existencia de relaciones comerciales no solo entre individuos de la

---

<sup>38</sup> Toda esta información proviene de AVM. Tesorería, Derechos de abasto, 1872, 1882, 1884, 1885, 1886, 1887.

“tribu”, sino entre diferentes campos de titularidad indígena. En 1882 por ejemplo, Loza y Francisco Rondeau trasladaron cada uno medio millar de ovejas al vecino partido de Bolívar. Para 1885 hay más que indicios con respecto a esta hipótesis, porque consta una operación por doscientas vacas, trescientas ovejas y medio centenar de caballos que Valeriano Caneullan, en Bolívar, llevó a Francisco Caneullan, en Veinticinco de Mayo. En otros casos hubo desplazamientos de ganado sin cambiar de titularidad. Así sucedió en 1885 cuando Patricio Valdebenito trajo algo menos de doscientas ovejas desde Suipacha para su cría en Veinticinco de Mayo, o cuando en 1893 Gregorio Montes hizo lo propio con mil doscientas ovejas desde General Alvear para invernada.

Como resultado de este heterogéneo panorama de situaciones, relaciones y prácticas de la población indígena de Veinticinco de Mayo, varias décadas después del período tratado en este trabajo, ella conservaba una presencia extendida en los campos que hacia mediados de la década de 1860 el gobierno de Buenos Aires había donado a los caciques Rondeau y “su tribu”. Esto es confirmado por un relevamiento del gobierno, durante la primera mitad del siglo XX, sobre la ocupación de estas tierras (Figura 11).

La primera observación del relevamiento catastral de las tierras de la “tribu” es la fragmentación de las posesiones. Al respecto pudimos identificar al menos 181 lotes de muy heterogéneo tamaño y forma, atravesados y conectados por múltiples caminos. La mitad occidental de estos campos es donde se observa una mayor fragmentación y la proliferación de numerosos lotes de escaso tamaño. En la otra mitad en cambio, los lotes son considerablemente más grandes.

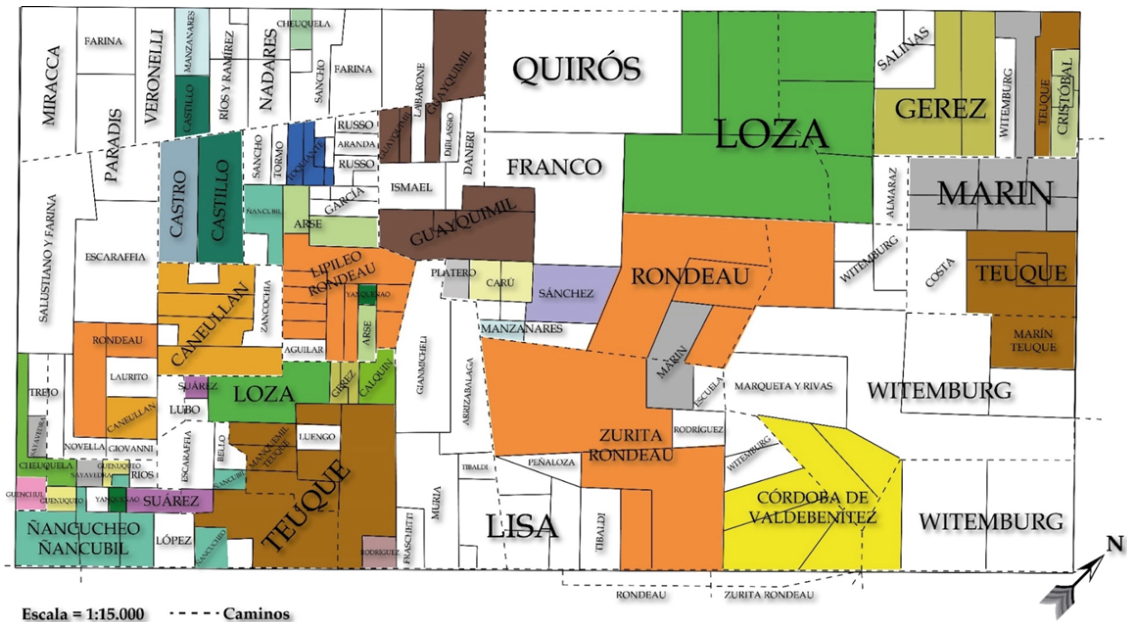
Lo anterior nos lleva a la segunda observación que alude a quiénes fueron los titulares de estas fracciones. En la mitad oriental de las tierras, donde hubo un menor número de lotes y de mayor tamaño, aparecen los Rondeau, Loza, Valdebenito, Teuque, Gérez, Marín y Cristóbal -todos con claro y extenso pasado en el piquete de la “tribu” en las décadas de 1850 y 1860, e incluso antes- junto a no indígenas o personas sin vínculo claro con aquel grupo, al menos según las fuentes de diferente tipo analizadas hasta el momento: Witemburg, Quirós o Franco, por ejemplo<sup>39</sup>. En la otra mitad de las tierras, además de las posesiones a título de Rondeau o Teuque aparecen los Caneullan, Guayquimil, Platero o Calquín, junto a numerosos vecinos con seguridad no indígenas como Miracca, Escaraffia, Paradis o Veronelli.

En definitiva, entrado el siglo XX las tierras de la “tribu” parecen haber padecido una fragmentación y enajenación que, sabemos por fuentes judiciales, derivaron en pedidos de títulos por ocupación treintaenal. Aún no es posible reconstruir las conexiones entre las

---

<sup>39</sup> De Witemburg solo tenemos indicios de que a inicios del siglo XX ofició de apoderado legal de algunos descendientes de los Rondeau en litigios por las tierras de la “tribu”.

formas de uso de la tierra aquí analizadas y estos procesos más recientes. Excede los objetivos de este trabajo, pero constituye una línea actual de investigación.



**Figura 11.** Posesiones en la tierra de la tribu de Rondeau en el siglo XX. *Nota.* La imagen está elaborada con base en un mapa hallado en el AGDGPBA, sin datación y fuera de todo expediente, legajo o caja que sugiera su origen y propósito. El formato y el contenido del mapa, así como la opinión de los profesionales de este archivo, permiten conjeturar que fue producido en el marco de las inspecciones que el Congreso Nacional ordenó hacer de las tierras de la “tribu”, en la década de 1930. En color se marcan las fracciones cuya titularidad estuvo asociada al conjunto social de la “tribu” reconstruido a través de registros censales, militares, parroquiales y vecinales. Nótese que en la parte inferior aparece la referencia de otros campos de los Rondeau, se trata de la estancia San Roque (Fuente: AGDGPBA)

## Conclusiones

Hemos intentado profundizar en el conocimiento de las características y transformaciones económicas y sociales de la población indígena que habitó la campaña bonaerense, en las últimas décadas de frontera con los territorios indígenas de las Pampas y Nor-Patagonia. En virtud de este propósito analizamos el caso del grupo denominado por las fuentes documentales y la historiografía como “tribu de Rondeau”, que alude a quienes habitaron Veinticinco de Mayo, en gran parte provenientes primero de Boroa y después de Guaminí, asociados al liderazgo de los caciques Guayquil, Caneullan, Teuque y finalmente Rondeau.

En primer lugar, identificamos las iniciativas vinculadas a la posesión, el acceso y la propiedad de la tierra. La principal observación es la heterogeneidad de las formas en que esto sucedió: la donación en carácter étnico y tribal, y la compra y el arrendamiento a título particular, en contexto urbano y rural, tanto de campos, chacras, quintas como de solares, no solo en Veinticinco de Mayo sino en partidos vecinos. Estas iniciativas no se circunscribieron a una coyuntura, sino que se dieron a lo largo de las cuatro décadas en que puso el foco este trabajo.

Otra observación sobre este primer punto es que el uso y la ocupación de esas fracciones excedió a la identidad de sus titulares y del grupo familiar más próximo. Esto sucedió no solo con las tierras donadas a la “tribu”, sino también con campos adquiridos o subarrendados por Francisco Rondeau y los solares urbanos de Marcelina Correa, por ejemplo. Lo anterior no soslayó experiencias de acceso a la propiedad por parte de otras familias, sea que estuviesen claramente emparentadas al liderazgo de la “tribu” como Caneullan y Teuque; de otras de larga trayectoria como Tonquian o Marín; o de aquellos que, a pesar de no haber estado militarizados, formaron parte del grupo como Valdebenito, Loza y Platero. En términos generales, además, se identificaron con cierta claridad núcleos de población en la traza urbana, la zona de quintas y chacras, y en el ámbito propiamente rural de los campos.

En segundo lugar, se avanzó en el análisis de la subsistencia y producción indígena de Veinticinco de Mayo. Una primera observación alude a la predominancia de trabajos en los sectores más bajos como el de jornalero o lavandera, junto a una alta frecuencia de otros que probablemente requirieron de cierta especialización como costurera, panadera o carpintero. Esto abre múltiples interrogantes sobre probables vías de proletarización o inserción en el mercado laboral, que siguen siendo materia de estudio. Además, hubo quienes tuvieron como principal ocupación la de hacendado, estanciero, rentista o criador -frecuentemente emparentados a las familias que lideraron el grupo-. En efecto, otra observación sobre este segundo eje proviene de la cría y comercialización de ganado. A pesar de lo que podría presuponerse, esta actividad trascendió a los titulares de la tierra y confirma la hipótesis de que la propiedad no agotó la identificación de la posesión. El uso de marcas y señales de ganado fue relativamente difundido. El análisis también confirma la importancia de la producción lanar y vacuna, la organización en ocasiones a través de la mediería, la intervención comercial en el ámbito local -por ejemplo, por la venta al corral de abasto- y la compraventa al interior del grupo.

En tercer lugar, es preciso indicar que la reducción de escala y una periodización relativamente amplia de un caso específico, sugiere y abre nuevas líneas de trabajo futuro, destinadas a extender este enfoque a otros espacios que alguna vez formaron parte de las fronteras de las Pampas, la Nor-Patagonia e incluso la Araucanía. Se considera que eso colaborará a identificar y entender los procesos, las relaciones y los factores que intervinieron en la historia indígena y en la formación de la sociedad argentina.

Vinculado a lo anterior, finalmente me pregunto en qué medida las prácticas económicas y sociales observadas en la población indígena de Veinticinco de Mayo fueron innovaciones e invenciones fruto del contexto más inmediato. Una parte de su trayectoria e historia en la primera mitad del siglo XIX, estuvo vinculada a Boroa, donde sabemos por Inostroza Córdova (2020) que existía una organización territorial basada en parcialidades, el acceso a la tierra a través de los jefes de las unidades domésticas, la explotación y el

usufructo agrícola-ganadero particular, con la colaboración de trabajadores externos y frecuentemente a través de la mediería, la producción de excedentes comercializados en circuitos regionales, la especialización cerealera y lanar, así como el trabajo femenino del textil y el masculino del pastoreo y la labranza. De modo que es posible imaginar que ciertas prácticas de los “indios amigos” de Buenos Aires estuvieron asociadas a conocimientos, experiencias y tradiciones previas de la vida en otros espacios del área arauco-pampeana-patagónica; una hipótesis para futuros trabajos.

## Referencias citadas

- Banzato, G. (2005). *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte. 1780-1880*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Barba, F. (1997). *Frontera ganadera y guerra con el indio. La frontera y la ocupación ganadera en Buenos Aires entre los siglos XVIII y XIX*. Universidad de La Plata.
- Barbuto, L. (23 – 26 de julio de 2014). *Iniciativas criollas y territorios indígenas: los proyectos de tierras para los indios amigos de Azul y Tapalqué (1860-1870)* [Comunicación]. XI Congreso Argentino de Antropología Social. Rosario, Argentina.
- Barcos, M.F. (2011). Los ejidos de los pueblos a la luz del proceso de construcción del Estado. Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870. En J.C Garavaglia y P. Gautreau (Eds.). *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII- XIX* (pp. 295-325). Prohistoria.
- Barsky, O. y Djenderedjian J. (2003). *La expansión ganadera hasta 1895*. Buenos Siglo XXI.
- Bechis, M. (1983). *Interethnic relations during the period of Nation-State formation in Chile and Argentina. From Sovereign to Ethnic* [Tesis de doctorado no publicada]. New School for Social Research.
- Bechis, M. (2010). *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*. Sociedad Argentina de Antropología.
- Contente, C. y Barcos M.F. (2016). Un mundo rural en transición. La campaña bonaerense según el Primer Censo Nacional de Población de la República Argentina (1869). *Quinto Sol*, 20 (1), 1-32. <https://doi.org/10.19137/qs0865>
- D’Agostino, V. (2007). Enfitetas, propietarios, agregados y ocupantes en el “nuevo sur”: los partidos de Arenales y Ayacucho (1823-1860). *Mundo agrario*, 7 (14). <https://bit.ly/3sAVT4o>
- Djenderedjian, J. (2008). *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Siglo XXI.
- Fischman, G. y Hernández I. (1990). *La ley y la tierra. Historia de un despojo en la tribu mapuche de Los Toldos*. CEAL.

- Gaignard, R. (1989). *La pampa argentina. Ocupación – poblamiento – explotación. De la conquista a la crisis mundial (1550-1930)*. Solar.
- Garavaglia, J.C (2009). *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*. Prohistoria.
- Hora, R. (2005). *Los terratenientes de la pampa Argentina. Una historia social y política, 1860-1945*. Siglo XXI.
- Hux, M. (2004). *Caciques borogas y araucanos*. El Elefante Blanco.
- Hux, M. (2007). *Caciques y capitanejos de las llanuras del Plata* [Manuscrito sin publicar].
- Inostroza Córdova, I. (2020). *Mapu y cara. Agricultura y sociedad mapuche*. Universidad de la Frontera.
- de Jong, I. (2015). El acceso a la tierra entre los indios amigos de la frontera bonaerense (1850-1880). *Revista de Ciencias Sociales*, (27), 87-117. <https://bit.ly/3ZaY8aP>
- Lanteri, S., Ratto, S., de Jong, I. y Pedrotta, V. (2011). Territorialidad indígena y políticas oficiales de colonización: los casos de Azul y Tapalqué en la frontera sur bonaerense (siglo XIX). *Antítesis*, 4(8),729-752. <https://doi.org/10.5433/1984-3356.2011v4n8p729>
- Lanteri S. y Pedrotta V. (2018). Tierras, armas y política en la frontera sur bonaerense durante la década de 1850. Los “indios amigos”, Maicá, Villa Fidelidad. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18 (1). <https://doi.org/10.24215/2314257Xe066>.
- Literas, L. (2020). Estado, mercado y usos indígenas de la tierra: La Barrancosa (Buenos Aires, 1863-1908). *Revista de Indias*, 80(280), 781-814. <https://doi.org/kscs>
- Literas, L. (2018). De parientes, conflicto y memorias. Las iniciativas de acceso a la tierra del cacique Andrés Raninqueo (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX). *Tefros*, 16(1). 9-33. <https://bit.ly/3Raq3Wm>
- Literas, L. (2016a). Armas, parentesco y tierra en las fronteras. La tribu de Rondeau y los orígenes de Veinticinco de Mayo (1834-1880). En I. de Jong (Coord.), *Diplomacia, malones y cautivos en la frontera sur (siglo XIX)*. *Miradas desde la Antropología Histórica* (pp. 263-327). Sociedad Argentina de Antropología.
- Literas, L. (2016b). ¿De qué hablamos cuando hablamos de tribu de indios amigos? Política, militarización y parentesco en la tribu de Tripailaf (Pampa y nor-Patagonia, décadas 1860-1880). *Corpus*, 6(2). <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1639>
- Literas, L. (2015). De donaciones, arrendamientos y compras. Acceso y uso de la tierra de los indios amigos (la tribu de Rondeau, segunda mitad siglo XI). *Publicar*, (18), 59-84. <https://bit.ly/3P77jVg>
- Literas, L. y Barbuto L. (2015). El acceso a la tierra de los indios amigos. Una comparación preliminar de las tribus de Catriel y Rondeau (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX). *Tefros*, 13(2), 149-170. <https://bit.ly/460d39Z>



- Martinelli, M.L. (2017). Construcción estatal e 'indios amigos': el acceso a la tierra de la tribu de Ancalao en el enclave fronterizo de Bahía Blanca. *Memoria Americana*, 25(1), 97-114. <https://bit.ly/45DQpon>
- Mateo, J. (2001). *Población, parentesco y red social en la frontera*. Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplantense – Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Pérez Zavala, G. (2012). Reparto de indígenas en Río Cuarto (1870-1890). Consideraciones preliminares. *Tefros*, 10(12), 1-28. <https://bit.ly/3Ett1hb>
- Pérez Zavala, G. (2018). Indígenas doblegados en el departamento Río Cuarto: itinerarios y problemática de tierras (1870-1900). *Cultura en Red. Laboratorio Reserva de Arqueología*, (3), 19-52. <https://bit.ly/3Ew4yI0>
- Ratto, S. (2005). La lucha por el poder en una agrupación indígena: el efímero apogeo de los boroganos en las pampas (primera mitad del siglo XIX). *Anuario de Estudios Americanos*, 62(2), 219-249. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2005.v62.i2.55>
- Salomón Tarquini, C. (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*. Prometeo.
- Salomón Tarquini, C. (2011). Procesos de subalternización de la población indígena en Argentina: los ranqueles en La Pampa, 1870-1970. *Revista de Indias*, 71(252), 545-570. <https://doi.org/10.3989/revindias.2011.018>
- Salomón Tarquini, C., Nagy M. y Rollhauser E. (2014). Trabajo y trayectorias familiares de indígenas en Pampa y oeste de Buenos Aires (Argentina, 1882-1920). *Revista Mundos do Trabalho*, 6(12), 153-173. <https://doi.org/10.5007/1984-9222.2014v6n12p153>
- Sesto, C. (2005). *La vanguardia ganadera bonaerense, 1856-1900*. Siglo XXI.
- Stuchlik, M. (1964). *Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea*. Nueva Universidad.
- Valencia, M. (2005). *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires, 1852-1876*. Universidad Nacional de La Plata.

Para citar este artículo bajo norma APA 7a ed.

Literas, L. (2023). Jornaleros, costureras y pastores. Tierra y trabajo indígena en Buenos Aires (Partido Veinticinco de Mayo, 1860-1900). *Estudios Atacameños (En línea)*, 69: e5449. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2023-0014>

